

ORDENANZA NUMERO 09 DE 1960

( Noviembre = 26 )

Por la cuál se destina una partida para una Carretera Departamental.-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META,

**O R D E N A :**  
= = = = =

ARTICULO 1º.-Destínase la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) m.c.,- para la continuación de los trabajos en la Carretera Villavicencio-Montfort.-

ARTICULO 2º.-Esta suma será destinada total y exclusivamente para los trabajos necesarios a ejecutar entre el Puente "Abadía - Méndez" y el Caserío de "Montfort".-

ARTICULO 3º.-En el Presupuesto de Rentas y Gastos del año de mil novecientos sesenta y uno (1.961) se hará la destinación correspondiente para cubrir la apropiación dada por ésta Ordenanza.-

ARTICULO 4º.-Esta ordenanza regirá desde su promulgación.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta.-



*Federico Castro H.*  
FEDERICO CASTRO H.  
Presidente.



*Julio Millan Millan*  
JULIO MILLAN MILLAN  
Secretario Gral.

Recibido hoy cinco de diciembre de mil novecientos sesenta ~~xxxx~~  
y pasa al Despacho del señor Gobernador,

*Antonio Muñoz*  
Antonio Muñoz  
Sub Secretario Gobierno.  
SUB-SEPO DE GOBIERNO  
VILLAVICENCIO

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, julio tres de mil  
novecientos sesenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

*Camilo Castro*  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
VILLAVICENCIO  
DEPARTAMENTO DEL META  
CAMILO CASTRO CH.

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

JORGE TORRES ROCHA.

*Jorge Torres*  
SECRETARIA DE  
HACIENDA  
VILLAVICENCIO

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

HELADIO CIFUENTES

DEPARTAMENTO DEL META  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
*Heladio Cifuentes*